

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°79
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 17 de febrero de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

TABLA:

1. Aprobación Actas Ordinarias N° 76 y N° 77
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Puntos Varios

1. Aprobación Actas Ordinarias N° 76 y N° 77.

- **Acta Ordinaria N°76. Conc. Sabag** (Pág. 09) señala que en su intervención dice: "...respecto a lo que dice concejal Órdenes y concejal Rodríguez, ...pide que se vea la forma de desvincular a los funcionarios... debe decir: "que se vea la manera que se desvincularon a los funcionarios". Señores concejales aprueban el Acta Ordinaria N°76, con la observación señalada.
- **Acta Ordinaria N°77.**
El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°77 en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°035 del 14.01.2015 a Directora(S) DAF**, informa que en Sesión Ordinaria N°78 el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, la 1ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2015, con el objeto de ajustar Programa "Cabrero, Verano 2015", tal como fue solicitado a través de Oficio N°29 por la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ **Ordinario N°036 del 14.01.2015 a Directora(S) DAF**, informa que en Sesión Ordinaria N°78 el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, Patente Temporal de Alcohol, letra F, periodo estival 2014-2015, solicitada por la contribuyente Érica Cifuentes Saavedra, con domicilio comercial en Chillancito S/N, de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°108 del 09.02.2015 a Directora DAF**, informa que en Sesión Extraordinaria N°19 el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y la abstención de concejal Farrán, suscribir Contrato de Licitación Pública correspondiente a Producción de Eventos "Monte Águila, Verano 2015", con la productora Roxana Marcela Irrázaval de la Fuente Producción de Espectáculos ART.
- ✓ **Ordinario N°109 del 09.02.2015 a Encargada de RRHH**, informa que en Sesión Extraordinaria N°19 el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, establecer el orden de subrogancia de la Dirección de Control de acuerdo a Dictamen N°101.047 de fecha 26.12.2014, quedando de la siguiente forma: 1) Primera opción: Directora de SECPLAN, Érika Pinto Alarcón. 2) Segunda opción: Director Tránsito, Jaime Barra Bascuñán.
- ✓ **Ordinario N°110 del 09.02.2015 a Directora(S) DEM**, informa que en Sesión Extraordinaria N°19 el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, suscribir Contrato Licitación Pública, correspondiente a Convenio de Suministro de Librería e Insumos Computacionales Departamento de Educación con comercial Darío Fabbri Ltda. y con Ingrid Ximena Saavedra Gómez.
- ✓ **Ordinario N°111 del 09.02.2015 a Directora(S) DEM**, informa que en Sesión Extraordinaria N°19 el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Licitación Pública, correspondiente a Convenio de Suministro de Materiales de Construcción y otros de Ferretería con Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Ltda. y Renato Díaz S.A.
- ✓ **Ordinario N°112 del 09.02.2015 a Directora(S) DEM**, informa que en Sesión Extraordinaria N°19 el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo mayoritario, suscribir Contrato de Licitación Pública, correspondiente a Plan Pintura para Establecimientos Educativos de la comuna de Cabrero con Constructora e Inmobiliaria GB Ltda.
- ✓ **Ordinario N°113 del 09.02.2015 a Directora DAF**, informa que en Sesión Extraordinaria N°19 el H. Concejo Municipal autorizó subvenciones extraordinarias para solventar gastos de inscripción, traslados, arbitrajes e implementación deportiva de los clubes deportivos que participaran en Copa de Campeones y Regional Copa.
- ✓ **Ordinario N°114 del 09.02.2015 a Directora DAF**, informa que en Sesión Extraordinaria N°19 el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, revocar acuerdo N°356 adoptado en Sesión Ordinaria N°72 de fecha 18.11.2014, donde se aprobó aplicar tasas diferenciales de cobro de patentes comerciales e industriales en la comuna, ya que con fecha posterior a este acuerdo, la Dirección de Control, detectó el error, porque los cobros de patentes son anuales y solicitó revocar acuerdo y mantener 5 por mil anual en todo el territorio de la comuna, situación que fue acogida por el Concejo Municipal.

Recibida

✓ **Oficio N°009123 de Contraloría General de la República**, señala que la Contraloría Regional del Biobío ha remitido a esta Sede Central una presentación del concejal de la Municipalidad de Cabrero, don Mauricio Rodríguez Rivas, en que reclama que no se habría aplicado el mecanismo de desempate regulado en el artículo 86 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en votación llevada a cabo en la Sesión Ordinaria N°53 del Concejo Municipal, en que se autorizó la asistencia del alcalde y los ediles, señores José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas, a la pasantía denominada "**Educación, Salud y Deportes en Cuba, Desafíos y Realidades a desarrollarse en Cuba**". Añade el recurrente, *...que las aludidas autoridades debieron abstenerse de intervenir y votar la autorización del señalado cometido, pues al ser designados para realizar el viaje, aquellos que tenían interés en el asunto, contraviniendo de este modo el artículo 89 del cuerpo normativo citado... Requerido al efecto, dicho municipio informó que no se produjo un empate en la votación del asunto sometido a autorización del mencionado órgano colegiado, como señala el ocurrente, sino que la aprobación de la asistencia a la mencionada actividad fue por cuatro votos a favor y tres en contra, sufragando el alcalde junto a los seis concejales de la comuna. Agrega, que en cuanto al eventual conflicto de interés denunciado, aquel no se verificaría en atención a que la cuestión planteada para la decisión del anotado concejo, se relaciona con una actividad de interés para la comunidad. Sobre el particular, el artículo 86, inciso primero, de la apuntada Ley N°18.695 establece, en lo que importa, que el quórum para sesionar será la mayoría de los concejales en ejercicio, añadiendo su inciso segundo, en lo que interesa, que los acuerdos del concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva. Enseguida, cabe señalar que la Ley N°20.742 que perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo, Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades, Crea Cargos Y Modifica Normas sobre Personal y Finanzas Municipales, incorporó un nuevo inciso final al citado artículo 86 de la aludida Ley N°18.695, que prevé que "Los alcaldes no serán considerados para el cálculo del quórum exigido para que el concejo pueda sesionar, pero sí en aquel requerido para tomar acuerdos". A su turno, la anotada Ley N°20.742, no contiene una regla especial sobre data de su entrada en vigencia, a excepción de ciertas materias ajenas a la de la especie, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del Código Civil, debe entenderse que rige desde la fecha de su publicación, hecho ocurrido el 1 de abril de 2014 (aplica criterio contenido en el dictamen N°83.279 de 2014). Asimismo, es menester recordar que, tal como lo señalan los dictámenes N°61.457 de 2008 y N°18.460 de 2013, las normas de Derecho Público rigen in actum, debiendo, por consiguiente, aplicarse a todas las situaciones que se presentan desde su entrada en vigencia. En dicho contexto en atención a que la sesión de que se trata se efectuó el 13 de mayo de 2014, habiendo entrado en vigencia el señalado inciso final del artículo 86 de la Ley N°18.695 el 1 de abril de esa anualidad, no cabe sino concluir que procedió que la máxima autoridad comunal concurriera con su voto al acuerdo que autorizó la asistencia a la actividad aludida, cuyo resultado final fue de cuatro votos a favor y tres en contra, no verificándose en la especie, el empate al que alude el ocurrente. Enseguida, en lo concerniente al deber de abstención que, a juicio del recurrente, no habrían respetado los ediles que asistirían a la pasantía en comento, es dable señalar que el inciso segundo del aludido artículo 89 del texto legal en estudio preceptúa, en lo pertinente, que "Ningún concejal de la municipalidad podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que él o sus parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, estén interesados, salvo que se trate de nombramientos o designaciones que deban recaer en los propios concejales". Agrega el inciso final de la misma norma que "Se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas". Al respecto, es del caso anotar que de acuerdo con la acepción pertinente del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el vocablo "designar" se define como "señalar o destinar a alguien o algo para determinado fin". En este orden de consideraciones, cumple indicar que el objetivo del artículo 89, inciso segundo, de la aludida Ley N°18.695 es salvaguardar el principio de la probidad administrativa, en el sentido de impedir que en los acuerdos adoptados por el órgano colegiado, participe un concejal que pudiera no actuar con la debida imparcialidad, haciendo prevalecer el interés particular por sobre el público (aplica dictámenes N°62.005 de 2008 y N°80.159 de 2014). En este contexto, no se advierte que la votación de los concejales, señores José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas, en orden a autorizar su propia asistencia a la actividad, constituya una infracción al citado artículo 89, inciso segundo de la Ley N°18.695, toda vez que se trata de una designación que debe recaer en los propios ediles por expresa disposición del ordenamiento jurídico para desempeñar labores propias del cargo que sirven (aplica criterio contenido en dictamen N°46.110 de 2013 entre otros). En consecuencia, el acuerdo de la Municipalidad de Cabrero en la situación de que se trata, se ajustó a derecho. Transcribese a la Municipalidad de Cabrero y a la Contraloría Regional del Biobío, saluda atentamente Patricia Arriagada Villouta, Contralor General de la República, subrogante.*

✓ Informes de Control de Revisión de Documento de pago. Se adjunta informes de la Dirección de Control.

Comentarios Correspondencia: Conc. Sabag señala que se pidió que se oficiara a la encargada de Medio Ambiente, por la situación del basural clandestino de la comuna y no está el oficio. **Secretaría Municipal** señala que falta terminar un acta Ordinaria y una Extraordinaria, para poder terminar con toda la correspondencia que está pendiente.

Conc. Farrán indica que es bastante interesante la información que se puede rescatar de parte del Director de Control, bien por la información, porque se entiende que efectivamente hay información que el Concejo no sabe, la pregunta es cuánta más información falta por informar, que el Concejo conozca, le llama la atención todos los documentos y el Control hace sugerencias al alcalde para que tome medidas correspondiente en relación a los distintos procesos, le gustaría conocer cuáles son las medidas que ha adoptado el municipio en torno a todos estos informes. **Sr. Pdte.** consulta cuáles, pide que especifique. **Conc. Farrán** indica que él los conoce bien, porque la mayoría de los informes pasan por la Secretaría Municipal y el alcalde lo tiene claro, en el informe N°14 el Control

hace una sugerencia y en el N°15 también, si Sr. Pdte. lo ha leído y está en antecedente de toda la situación, nada escapa los procedimientos que Sr. Pdte. ha dado, determinar posibles responsabilidades de acuerdo a la Orgánica en el artículo 29, en lo que se refiere a la revisión documento de pago N°17, a favor Light Star Limitada, en el N°18 hace mención a lo mismo, en el N°19 manifiesta lo mismo y acota más encima, en lo que se refiere al documento de pago a Bicentenario Ltda., todos los trabajos fueron realizados por subcontratista, le llama la atención y le gustaría que Sr. Pdte. se pueda manifestar, porque no es una situación casual, siempre se ha entendido que todos estos procedimientos aparecen como a última hora, se entiende en todo lo que se refiere a las actividades 2013, 2014, 2015, el municipio deberá adoptar resguardos necesarios a fin de garantizar que los llamados a licitación pública se efectúen con la suficiente antelación para evitar que se produzcan inconvenientes, lo anterior transgrede la Ley de Compras Públicas. Indica que son situaciones que Sr. Pdte. las conoce, las sabe y está en antecedentes, por lo tanto consulta, a sugerencia del Control, cuáles son las medidas que ha adoptado el alcalde para que estas situaciones no vuelvan a suceder. **Sr. Pdte.** indica que el concejal Farrán hace alusión de información que el Concejo no la sabe, si necesita información le señala que la solicite. **Conc. Farrán** señala que la ha solicitado en varias oportunidades y sobre todo en este Concejo y la información no ha llegado, por lo tanto lo hará por escrito, porque vía oral no hay respuesta, entonces hay que buscar otra instancia para buscar la información, lo ha solicitado verbal, ahora lo hará por escrito y verá si hay respuesta, indica que hay un tiempo pertinente como para entregar las respuestas correspondiente, cuando pasa esto hay un silencio, no hay respuesta a la situación planteada. **Sr. Pdte.** indica que el Control está para proteger el trabajo del alcalde, de la administración, el Control es un factor fundamental para actuar de acuerdo a la Ley, a veces hay interpretaciones diferentes, hay discrepancias, el mismo abogado entra en discrepancia con Control, se conversan algunas situaciones, Control hace sus observaciones y hay que subsanar algunos procedimientos, pero todo se ha hecho de acuerdo a las necesidades que la municipalidad tiene, de acuerdo a los tiempos, hay que recordar que esta administración ha tenido una cantidad de eventos durante el año, que muchas veces sobrepasa con respecto a los tiempos, Control hace mención que esto debiese realizarse con tiempo, efectivamente se empieza con mucho tiempo, pero todos los procesos están orientados de acuerdo a la Ley están visados por el asesor jurídico, se conversa con el Control y cuando hay observaciones lo que hay que hacer es realizar una investigación, pedir informes si es necesario, eso se hace. **Conc. Farrán** en muchos de estos casos tiene que llegar a acuerdo del Concejo y el Concejo a última hora tiene que adoptar acuerdo, esté o no esté de acuerdo, de acuerdo a las necesidades de la comunidad o de acuerdo a la actividad que ya fue planificada, fue difundida y después se toma el acuerdo, es una acto reiterativo, no es una simple casualidad que se esté dando un hecho aislado, esto es un acto reiterativo, para salvaguardar el respaldo que tiene que darle el Concejo en muchos al acuerdo, en definitiva se llega a buscar un acuerdo al Concejo Municipal para sellarlo, pero el contrato está hecho, la licitación se hizo o se encaminó todo un procedimiento y el acuerdo del Concejo es como la etapa final, para verificar que todo el tratamiento, muchas veces se ha dado que el Concejo Municipal debe tomar acuerdos que ya están sellados. **Sr. Pdte.** indica que dentro de la Ley. **Conc. Farrán** señala que lo ideal es que todo esto se maneje dentro de la Ley, pero hay procedimientos y procedimientos, hay planificaciones y planificaciones, en muchos casos se habla que se debe trabajar de tal manera que no se llega a estos procedimientos.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **Con el alcalde de Yumbel, Jaime Gacitúa, se emitió una declaración pública rechazando la idea de integrar a las comunas de Cabrero y Yumbel a la futura Región Ñuble**, esto porque nunca se preguntó, en ningún minuto le llamaron del gobierno regional para preguntarle la postura como alcalde, respecto a la Región Ñuble, la respuesta fue que el proyecto no se conocía, por ende la comunidad tampoco, se les dio a conocer un estudio de la Universidad de Concepción, en donde se entregaba factibilidad de 21 comunas que podían ingresar la nueva región y no incorporaba Cabrero ni Yumbel, por lo tanto se reunió con el alcalde de Yumbel y se emitió una declaración pública en donde se rechazó la opción de ingresar a un proyecto que nunca se les incorporó, ante ello recurrieron a los parlamentarios y tuvieron la buena acogida del diputado Jorge Sabag, el cual desde un comienzo dio su postura, él se comunicó con el ministro del Interior, don Rodrigo Peñailillo, él le dice al diputado Sabag que Cabrero y Yumbel estarían fuera de la nueva región, por lo tanto toda la tranquilidad para ambas comunas, el diputado Sabag hizo un comunicado de prensa en las radios regionales, eso da tranquilidad, se sigue en la región del Biobío.
- ✓ **Se está pendiente de lo que sucede con la construcción de la autopista Ruta Q-50, el viernes 23 de enero, entró en servicio parcial la vía elevada, en su paso por Cabrero**, en dos reuniones se presentó la oposición a que buses y camiones circularan por Tucapel y Vial, por el centro, luego de insistir se logra que buses y camiones comenzaran a usar el acceso poniente por Río Claro, Carabineros está fiscalizando buses y camiones que no respetan señalética, el martes 10 de febrero, entra en servicio paso bajo nivel en calle General Cruz, conexión directa de ida y vuelta a Monte Águila. El viernes 13 fue abierta la nueva vía asfaltada por la calzada sur, desde el puente Ibáñez a la Ruta 5 Sur, informó la Inspección Fiscal que con esto se completa casi el 90% de las obras en el área oriente de la ruta concesionada (tramo de Cabrero hasta Campanario), durante un par de semanas, están asfaltando un tramo corto de la antigua calzada, en la salida hacia Concepción, a la altura del Cementerio, así la ciudad tiene habilitados sus cinco accesos desde Ruta Q-50: Río Claro, Manuel Palacios, General Cruz, Tucapel y Las Violetas. Hay obras de terminación que efectuar, así es que se pide prudencia y respeto a las señalizaciones. De igual forma se visitó a dos familias afectadas por el tema de la carretera, una de ellas la Sra. Marcia Anabalón, presidenta Junta Vecinos Tucapel y la Sra. María Poblete, se van a apoyar para representar los perjuicios en sus hogares, que lamentablemente han tenido y prevenir desbordes de aguas lluvias, están preocupadas, porque antiguamente existían evacuación de aguas lluvias, que con el nuevo

proyecto se taparon y se está pidiendo información al MOP, para saber que va a pasar con la evacuación de aguas lluvias.

- ✓ **Hace un año, exactamente el 28 de febrero, el Consejo Regional aprobó el megaproyecto de pavimentación del camino a Paso Hondo, pasando por Quinel**, esta ruta unirá con una vía asfaltada de alta calidad con la comuna de Quillón. Estuvieron en concepción, junto al concejal José Figueroa en una reunión con Rodrigo Daroch, coordinador de inversiones en el Gobierno Regional, le consultaron por el llamado a licitación para la ejecución de la obra, informó que este mes será subida la licitación al portal Mercado Público. El año pasado no estuvo detenido ni se cayó el proyecto, sólo debió cumplir todos los trámites previos, creación de la cuenta presupuestaria en el Ministerio de Hacienda, pasar a revisión en Contraloría, entre otros, eso ya se completó.
- ✓ **Respecto a la plaza Timermmann se está próximo a llamar a la segunda licitación pública para ejecutar el proyecto de construcción de la nueva plaza Timermmann**, la municipalidad le puso término al contrato con la primera empresa, por incumplimiento de los compromisos, este proyecto significará una inversión de 59 millones de pesos, de fondos del Gobierno Regional, no se hizo de inmediato el llamado a esta propuesta, porque había que cumplir con trámites administrativos y legales para la liquidación del contrato con la anterior empresa.
- ✓ **Está en plena ejecución el programa Yo emprendo Semilla, que financia el FOSIS (Fondo de Solidaridad e Inversión Social)**, la municipalidad participa en la coordinación con la comunidad, en este caso, con los 87 microempresarios, la mayoría mujeres, la iniciativa entregará 300 mil pesos a cada emprendedor, y capacitación para sacar adelante sus iniciativas, las clases de capacitación para elaborar el plan de negocios se está realizando en el Centro San Isidro y durará dos semanas y media, después vendrá la compra de materiales, bienes e insumos y el inicio de cada proyecto.
- ✓ **Nueva pavimentación en Monte Águila, un nuevo proyecto de pavimentación participativa fue aprobado para Monte Águila, beneficia al comité La Alegría**, estaba en lista de espera del vigésimo tercer llamado, los trabajos se están iniciando y durarán 120 días corridos, repararán las calles O'Higgins, Inés de Suarez, Colón y pasaje 4, esto será con hormigón, un material más resistente para alto tonelaje.
- ✓ **Comité habitacional La Alegría de Monte Águila, se adjudicó un proyecto de ampliación, son 18 familias, con 14 años de gestiones**, se construirán ampliaciones de 18 metros cuadrados, con dos dormitorios.
- ✓ **Recuperación del gimnasio calle Esmeralda, el 13 de febrero se abrió la licitación pública del proyecto de recuperación y remodelación integral del Gimnasio Municipal de calle Esmeralda**, se trata de un proyecto municipal, que se postuló al Gobierno Regional, aprobaron 191 millones de pesos, se presentó una empresa y está en proceso de análisis técnico de los antecedentes presentados.
- ✓ **Sequía: otros dos proyectos aprobados el año pasado fueron aprobados por el Gobierno Regional** 4 proyectos de aseguramiento del suministro a 4 comunidades rurales, participó en una ceremonia regional en concepción, la presidió el intendente Rodrigo Díaz y Cabrero fue beneficiado por el Fondo Presidenta de la República con soluciones individuales, son punteras que se le instalan a la gente que está alejada de la APR que se instalan en los sectores rurales y que por distancia no se pueden conectar, son soluciones individuales para familias de Lomas de Angol son 30 millones y el proyecto de Maquehua, Flor de Llano y Los Canelos con 25 millones.
- ✓ **Reunión Pullman Bus, una serie de beneficios para los pasajeros está impulsando la empresa Pullman Bus** en los trayectos de Cabrero a Los Ángeles y Concepción, la próxima rebaja del valor de los pasajes será en el mes de marzo, el plan de recambio de máquinas y el mejoramiento de la atención en buses y oficinas. La reunión fue con el gerente de la zona sur de Pullman don Mario Kovacevic y con el gerente de tráfico de la zona sur don Marco González. Las nuevas tarifas rebajadas comenzarán a aplicarse desde el 1 de marzo, a 1.300 pesos a Los Ángeles y 2.000 ida y vuelta y 1.500 pesos a Concepción y 2.500 ida y vuelta, Kovacevic informó que se han incorporado buses más modernos e incluso varios de ellos con cámaras, para controlar el buen servicio de los asistentes y en las oficinas también hubo cambio de personal.
- ✓ **El 5 de febrero comenzó sus servicios la nueva empresa buses T.G.R. que unen Monte Águila con Los Ángeles**, llegan al terminal Santa Rita de Los Ángeles, en diciembre, la familia Gutiérrez-Román de Cabrero llegó a la municipalidad para presentar los buses. Ofrecen un horario de verano y desde marzo, tendrán otras frecuencias, la mayoría de los buses pasa por los Saltos del Laja. Destaca que la municipalidad está abierta a recibir en Cabrero y Monte Águila a todas las empresas de buses que cumplan con la normativa de la Seremi de Transportes y sobre todo que deseen ingresar a la localidad, no se les puede obligar, ni a no entrar ni a ingresar, si cumplen las normas ministeriales, son bienvenidas.
- ✓ **El Departamento de Educación fijó la partida del Año Escolar 2015**, inicio de clases el día 02 de marzo para los alumnos, ingreso equipo directivo el día 23 de febrero y el ingreso de profesores el 26 de febrero. Se va a fortalecer la integración, para eso se está convocando a los profesionales de la Educación a integrarse al equipo, el departamento de Educación necesita contratar docentes de educación diferencial, dos para el Liceo B-79 Manuel Zañartu de Cabrero, uno para el Liceo A-71 Oscar Bonilla de Monte Águila, dos para la escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila, dos para la escuela Alto Cabrero de Cabrero, uno para la escuela de Quinel y uno para la escuela Las Obras de Río Claro.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones

5. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** agradece que se hiciera eco de su solicitud en la sesión Ordinaria N°76, donde manifestó que era necesario, aunque fuera de forma provisoria, mejorar la iluminación de la plaza de Monte Águila, se concretó hace algunos días y le dio otro aire a la convivencia nocturna de la gente que visita la plaza.

- ✓ **Conc. Órdenes** insiste en la habilitación del trazado de la calle principal y los pasajes de la población Los Aromos, que viven frente a la calle Los Pinos, donde se están construyendo casas se hizo un loteo, que después de tantos años obtuvieron su escritura y mucha gente se ha ido a vivir, es una realidad que ese barrio se va a constituir con casas, la empresa eléctrica hizo un tendido, por lo tanto hay mucha gente que empezó a construir, gente que se adjudicó subsidios con esos sitios y están a la espera del trazado de calles que sirve para el ordenamiento de los sitios, para mejorar la accesibilidad, porque es un terreno de pura arena, entiende que ellos hablaron con el alcalde y hay un compromiso de concretar los trazados y están a la espera de eso. **Sr. Pdte.** señala que hay una negativa en la factibilidad del alcantarillado, las casas que se construyeron por subsidio dejaba de lado ciertos requisitos que eran difíciles de obtener, por eso se instalaron, en las casas que se instalaron hay que buscar la forma de acercar el alcantarillado y el agua potable, en la luz no hay problema de factibilidad, pero con el agua potable y alcantarillado hay algunas dificultades, antes de intervenir hay que prever las falencias. **Conc. Órdenes** indica que la utilidad de demarcar la calle no significa hacer trabajos mayores, simplemente que la motoniveladora haga un trazado que sirva para ordenar, porque inevitablemente eso puede terminar en un conflicto entre los vecinos si no tienen claro cuáles son los límites, porque cada uno cierra sus sitios y miden con sus huinchas y eso va a contribuir a que se vea desordenado y a lo mejor se generen roces.
- ✓ **Conc. Órdenes** el tema que todos los años insiste en esta fecha y lo hizo a partir de enero, es la limpieza de los canales en la comuna, conversó con funcionarios de Essbí y otras reparticiones, que es importante la limpieza de los sumideros y de los canales de evacuación de aguas lluvias, en Monte Águila este año es imperioso en el sector La Feria, que alrededor de cuatro años que no se limpia en profundidad y el canal que pasa por la población Nuevo Amanecer, que a eso hay que sumarle que los vecinos van a botar basura. **Sr. Pdte.** señala que se está trabajando.
- ✓ **Conc. Órdenes** pide que se oficie a vialidad mejorar el acceso desde la ruta 5, hacia la ruta Q-606 en el cruce de Monte Águila, en el sector El Cortijo, ese trébol tiene una curva que es muy cerrada, ha habido muchos accidentes, ver la forma que vialidad pueda intervenir esa curva, recién se felicitó la llegada de una nueva línea de buses, se ha incrementado el tráfico de camiones, todos se dieron cuenta que ahí no hay peajes, resulta que para los vehículos grandes, buses y camiones es imposible dar la vuelta sin salirse de su pista, es un peligro tremendo, porque no se ven los que van saliendo de Monte Águila y los que vienen ingresando. **Sr. Pdte.** indica que se va a oficiar.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta el estado de la licitación de la recolección de basura. **Sr. Pdte.** tiene entendido que se subió al portal el día de ayer, resguardando la limpieza de más calles, la recolección de la basura en la totalidad de la comuna, se incorporó la poda, si no fue ayer en la semana debiera estar en el portal.
- ✓ **Conc. Órdenes** respecto al sumario de la Directora de Finanzas Fresia Zúñiga, consulta si se cerró el caso. **Sr. Pdte.** indica que se está esperando información de Contraloría, pero de la mano está en tribunales ese caso, en enero había una audiencia, pero se pidió para marzo, porque se incorporaron algunos testigos. **Conc. Órdenes** entiende que la funcionaria se incorporó. **Sr. Pdte.** indica que por orden del juez. **Conc. Órdenes** consulta si eso significa que se anula la entrega de la casa fiscal. **Sr. Pdte.** señala que eso continúa.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita la posibilidad de matapolvo en algunos sectores, vecinos del sector de Charrúa están pidiendo que pasen la máquina. **Sr. Pdte.** señala que el matapolvo lo ve vialidad, el municipio iba a comprar una cantidad de metros lineales, pero como dos kilómetros salían alrededor de 15 millones de pesos, no se pudo hacer esa inversión, es muy caro el líquido, así que hay que ver la voluntad de Vialidad de incorporar Charrúa, porque ellos ven la parte urbana, como Charrúa está en el sector rural ellos no pueden ingresar con su trabajo, al igual que el sector La Quinta en un minuto solicitó, pero son sectores que no se puede solucionar su problema, pero obviamente se puede notificar. **Conc. Órdenes** en el sector La Colonia igual han manifestado, Los Caulles y Los Canelos, a la espera del camino, va a pasar la temporada de verano nuevamente y a esta altura han tenido que soportar todo el verano.
- ✓ **Conc. Órdenes** en la visita del Ministro Peñailillo, junto al diputado Sabag y concejal Sabag, abordaron el tema de Ñuble región y la situación de Cabrero-Yumbel, en esa ocasión le manifestó que efectivamente están fuera del proyecto y que la situación política, principalmente los parlamentarios, se resolvía no en el periodo que viene eleccionario, sino en el siguiente, al menos así está planificado en el proyecto original, así que estar incluido en el proyecto Ñuble región es muy poco probable, según lo manifestó el ministro en esa ocasión.
- ✓ **Conc. Órdenes** hay una junta de vecinos en la Villa La Primavera que necesitan un lomo de toro, ellos tienen la disponibilidad de aportar el material y/o los trabajos, lo que se necesita es el decreto que autorice los lomos de toro. **Sr. Pdte.** indica que lo pidan por escrito, para entregarlo al Director de Tránsito y vea si hay factibilidad o no.
- ✓ **Conc. Farrán** tiene un documento de la Sra. Genoveva Monares, vive al lado de la escuela Los Canelos, ha venido varias veces a la municipalidad, no ha tenido la posibilidad de conversar con el alcalde, porque tiene serios problemas de agua, indica que él ha conversado con algunas personas para ver el tema de la factibilidad, jefes de servicio, lo han atendido muy bien, pero le han dicho que esto lo decide el alcalde, mientras el alcalde no autorice que se haga una gestión no se puede hacer nada, por lo tanto pide a Sr. Pdte., en vista de que la Sra. Genoveva está enferma y no puede asistir al municipio, pueda ver el caso.
- ✓ **Conc. Farrán** mientras estuvo en un congreso de turismo en Calbuco, en esa sesión Ordinaria, se aprobaron dos actas Extraordinarias y una tenía que ver la participación de él, cuando vino el Ministro Peñailillo, le llama la atención que él estando ausente y en una sesión Ordinaria se hayan aprobado dos actas Extraordinarias más el reglamento interno del Concejo, donde él fue uno de los principales interesados en trabajar en el reglamento, tiene entendido, por sus colegas, que ese reglamento ya había sido aprobado, por lo tanto solicita revisar, porque él tiene varias observaciones que hacerle al reglamento interno.

- ✓ **Conc. Farrán** en los trabajos de la carretera de la Q-50, en la calle Tucapel hay dos señoras que tienen serios problemas con los trabajos y están muy lejos de la solución de esos problemas. **Sr. Pdte.** señala que desde un comienzo apoyaron a las familias, de hecho había otra vecina del sector, que literalmente se le estaba sacando a la calle, se notificó al MOP y ellos acogieron la solicitud, se estudió la situación y se logró ayudar a la vecina que la casa estaba a nombre del papá y el papá tocaba la expropiación, pero no la hija que vivía años ahí, se estudió el caso y a la hija se le indemnizó, se le entregó un dinero para que pudiera construir en otro lugar, no así los casos mencionados por el concejal Farrán, que él había mencionado en el informe, se ha notificado al MOP, al SERVIU, a SACYR y con ninguna entidad han logrado apoyar a las familias, porque ellos tienen como argumento que no serían responsables como empresa, ellos están presentando un Recurso de Protección y a ese recurso de le va a sumar una carta que el municipio va a entregar, firmada por el alcalde, donde da su punto de vista, en el invierno hubo una inundación y eso fue producto del trabajo y el temor es que vengan nuevas inundaciones y las familias salgan nuevamente perjudicadas, hay una señora que tiene la casa en mal estado, ella dice que es producto de las vibraciones de los trabajos, él no puede decir si es así o no, eso también se va a incorporar para que se estudie, hay cartas de todas las peticiones que se han hecho, lamentablemente en esos dos casos no han tenido resultados. **Conc. Farrán** señala que las familias no se sienten apoyadas por el municipio. **Sr. Pdte.** indica que le extraña, porque desde un principio estuvieron en terreno, y todas las mejoras que se hicieron fue por exigencia del Municipio, se le reparó parte del ingreso a su hogar, hubo preocupación de parte de la empresa, fue porque el municipio desde un principio estuvo en terreno, ahora si los vecinos sienten que el municipio no ha estado, no puede cuestionarlo, porque en el fondo hay una preocupación de que las cosas no se hicieron como ellos lo solicitaron, pero no depende del municipio. **Conc. Farrán** señala que simplemente se sienten afectados y no han tenido eco, según ellos. **Sr. Pdte.** indica que solicitará todas las notificaciones que se han hecho. **Conc. Farrán** indica que tienen videos e imágenes que salvaguardan esa situación.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que la convocatoria al Concejo Municipal dice a las 16:00 horas y no refleja en las actas la hora real del inicio de la sesión y le gustaría que se adecuara, si dice 16:00 horas, que sea 16:00 horas. **Sr. Pdte.** señala que en el reglamento interno dice que hay 15 minutos de espera. **Conc. Farrán** indica que partieron a las 16:25 horas. **Sr. Pdte.** indica que eso ocurrió ahora, producto de que él tuvo un atraso, por lo que pide disculpas.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que hay mucha molestia de los vecinos de la calle Carlos Viel de Monte Águila, por el tránsito de camiones, es un ruido bastante espantoso en la mañana y tarde, se llamó al municipio, porque uno de los camiones que transportan madera, botó un árbol, menos mal no sucedió nada más, pero los vecinos están incómodos e inquietos y piden que a esa calle se le coloque NO TRANSITO DE CAMIONES, ver la factibilidad de que se haga por detrás de carabineros, cuando hay gente enferma y los camiones comienzan a pasar a las 3 ó 4 de la mañana y en la tarde es un ir y venir de camiones cargados, realmente es un tema complicado.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que estuvo conversando con algunos funcionarios, no da nombres para salvaguardar su identidad, de los trabajos que están realizando en las actividades de verano, no se les está cancelando horas extraordinarias a funcionarios municipales, ni a la gente que trabaja en algún tipo de empresas que prestan servicios a la comunidad, esto estaría siendo devuelto por días en otro horario, lamenta la situación, porque la mayor cantidad de personas trabaja por dinero y no por recuperación de horarios, si es una decisión que se tomó, lo lamenta. **Sr. Pdte.** indica que a los funcionarios de planta y a contrata se le cancela horas extras, lo deja claro, las personas a honorarios por Ley no se les puede cancelar horas extras, por lo tanto, como trabajan de lunes a sábado, muchos de los funcionarios quieren trabajar en la tarde sábados y domingos, porque se les devuelve uno o dos días, de acuerdo a las horas trabajadas para que hagan trámites personales, pueden descansar un fin de semana o un viernes y un lunes, le llama la atención lo que señala concejal Farrán, porque cuando hay actividades el alcalde cita y gracias a la vocación de los funcionarios siempre quedan fuera varios, porque siempre sobran funcionarios para trabajar en las actividades municipales. **Conc. Farrán** señala que como lo plantea el Sr. Pdte. le parece una muy buena iniciativa, pero los funcionarios manifiestan otra cosa, dicen que los invitan a trabajar los días domingos y que hay devolución de tiempo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** pide que se notifique a ferrocarriles, con respecto al cruce peatonal frente al Supermercado UNIMARC, ya que no está en buenas condiciones para el tránsito de mamás con coche especialmente, por el desnivel que existe en los pastelones que hay en la línea férrea y que se mejore el entorno del lugar, porque hay maleza y se puede convertir en un lugar peligroso.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a los pastizales que se sacan desde los hogares y distintos sitios eriazos, sería bueno informarle a la gente qué hacer, de qué manera solicitar el retiro de estos pastizales, porque esto hace que la comuna no se vea bien y que el entorno no sea el mejor para una comuna turística como lo es ésta, porque hay mucha gente que limpia y saca el pastizal y no saben donde botarlo. **Sr. Pdte.** señala que hoy en Monte Águila se le acercó una señora en una camioneta para hacerle una pregunta y él se dio cuenta que llevaba escombros, le preguntó para donde llevaba los escombros y le respondió que los iba a botar, eran de una construcción que derrumbó en su hogar, son actitudes positivas que muchos debieran replicar, porque lo más fácil es tirar a la calle y que el municipio se haga responsable, sabiendo que el municipio no es responsable de retirar esos escombros, hay una Ordenanza Municipal que restringe a los vecinos al momento de eliminar un escombros a la calle, lo que se debiera hacer es pasar multas, pero se está analizando ese tema de poder generar avisos radiales, informar a los vecinos que tomen conciencia, que cuiden el medio ambiente y el aseo y ornato de las calles, porque no se ve bien que los vecinos boten pasto y escombros, la Dirección de Obras siempre ha estado dispuesta a comunicar cuando un vecino quiere retirar escombros, cuando hay vulnerabilidad muchas veces, porque cuando hay una persona que tiene recursos como para pagar o en su vehículo botar los escombros

debiera hacerlo, pero hay gente más vulnerable que con esfuerzo hace su construcción y no tiene cómo botar los escombros. **Conc. Rodríguez** señala que el lugar la gente no lo sabe, dónde tirar los pastizales o escombros, cuál es el lugar adecuado, porque botarlo se puede hacer en cualquier parte. **Sr. Pdte.** indica que hay contenedores en la comuna, lamentablemente a los contenedores no se les ha dado el uso, hay falta de conciencia de los vecinos para proteger el entorno, el del cementerio se instaló para las flores, para los vecinos del sector de Membrillar, pero lamentablemente los vecinos no le dan el uso y el camión pasa tres veces a la semana.

- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que se incluya en los puntos de la tabla para la próxima sesión, la exposición con respecto a la participación en comisión de servicio del curso de "Gestión local instrumentos de fiscalización para mejor gestión pública de la autoridad local", que fue el curso en el cual participó junto a unos colegas, debió ser en la primera sesión, pero no estaba incluido dentro de los puntos de la tabla, solicita que se haga en la próxima sesión.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que tiene preocupación por las luminarias, en varios sectores de la comuna, imagina que será para un tiempo más las luminaria LED, hay muchas calles como: Aníbal Pinto entre Zañartu y Las Delicias hay tres luminarias apagadas, en Monte Águila la calle del liceo. **Sr. Pdte.** indica que se dará aviso de inmediato, porque han estado trabajando en varias actividades, el concejal Órdenes agradeció el trabajo de la plaza y así se ha ido trabajando a la par con otras actividades que se están realizando, pero esta semana están con tiempo, va a notificar para ver el tema de las luminarias.
- ✓ **Conc. Sabag** informa que el día de ayer la Octava región estuvo en alerta roja por los incendios forestales, el año pasado la comisión de emergencia se reunió dos veces, este año al parecer no se ha reunido, el verano va a pasar y a lo mejor las emergencia también, pero no se ha reunido este año el comité de emergencia.
- ✓ **Conc. Rozas** apoya la gestión del concejal Rodríguez, en relación al problema que hay en la pasada del frente del supermercado UNIMARC, también hay una parte donde juntan cartones y en la noche se juntan jóvenes a fumar, a beber alcohol y pueden provocar un incendio grande, ver qué solución se puede dar, vecinos comentan que había un proyecto de hacer una pasarela, no sabe si es verdad o no, pero hay inquietud de los vecinos que viven ahí, por los cartones.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que camino a Quinel está muy malo, qué posibilidades hay que pasen la máquina motoniveladora, porque está intransitable, incluso vehículos han quedado sumidos en los hoyos del camino. **Sr. Pdte.** indica que notificaran a Vialidad, porque deben tener las máquinas disponibles para el camino. **Conc. Rozas** consulta si hay posibilidad con la máquina del municipio. **Sr. Pdte.** señala que no hay problema, pero después Vialidad no viene, primero van aprobar con Vialidad, porque si se pasa la del municipio después Vialidad no envía las máquinas, si en una semana no hay respuesta se verá cómo resolverlo.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que hay varios puntos que se repiten de peticiones que ya han hecho los concejales, la limpieza de los canales que es importante hacerlo con tiempo, la queja recurrente es las calles en tiempo de lluvias, consulta si hay algún proyecto. **Sr. Pdte.** indica que se hicieron dos intervenciones en la esquina de la Avda. Las Flores con Tucapel, y a la altura de la sede social que está por Avda. Las Flores entre la sede y la escuela Alto Cabrero muchas veces los vecinos decían por qué se rompen las cañerías, esa calle se rompe para tomar el agua que viene de la calle Tucapel, espera que se haga una solución para poder evacuar el agua rápidamente y ese sumidero se fue a la calle Los Guindos cruzó todo el Alto Cabrero y el Liceo B-79 y llegó a la calle Los Guindos, una intervención mayor que se espera sea la solución, los expertos dicen que así va a ser, estaría solucionado el problema de esa esquina, se está evaluando el tema del terminal, llevar el agua por un conducto al canal Río Claro que pasa por ahí. **Conc. Figueroa** indica la calle Palacios con Membrillar. **Sr. Pdte.** comenta que antiguamente los proyectos de SERVIU venían con este tipo de intervenciones, con sumideros ciegos, el agua la toma en la esquina y pasa por bajo de la calle y llega a la otra esquina y sigue por la calle, no se va por un conducto, entonces tanta agua colapsa, entonces se está viendo la posibilidad de evacuar esa agua a través de ductos al canal, pero eso genera una inversión, pero se está trabajando en ello.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que vecinos Monteaguilinos se quejan de los camiones que pasan por el centro de la ciudad, ojalá se busque otra alternativa más favorable para los vecinos. **Sr. Pdte.** recuerda que hay un proyecto adjudicado, con hormigones, que van a permitir alto tonelaje en calle Río Ñuble, es un proyecto aprobado, una avenida que va a llegar casi a la curva Q-606, no alcanza a llegar porque es participativa, quieren hacer un trabajo particular como municipio para llegar hasta Zañartu y que los camiones puedan por Zañartu ingresar a la 5 Sur y lo otro que se quiere visualizar es la cantidad de camiones que evitan el peaje, para instalar una Señalética que impida que desde Cabrero se vayan camiones a Monte Águila, se está esperando que venga el ministerio de Transporte a Monte Águila, porque se verá bien toda la dirección del tránsito de todas las calles, la calle Ahumada qué tránsito debe tener, se hará un estudio en terreno, un trabajo intenso y se pretende ver el tema de los camiones, para que ellos puedan orientar y dar una solución.
- ✓ **Conc. Figueroa** se alegra por lo de la plaza Timermmann, ojalá ande rápido, espera que hayan oferentes y se termine el trabajo que quedó a medias en ese lugar.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 17:35 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE